CONTRATO N° 095 /2017

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***J. FLEISHMAN*** *con domicilio en Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***FABIAN ROJAS****, con* ***C.I. N° 1.111.410*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los Datos cargados en el SICP;*
- *(e) La oferta del Proveedor;*
- *(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 330.729.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 42/2017****, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°2261/2017 de fecha 06 de Diciembre de 2017.*

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1 - Servicio de Centro de Copiado B & N

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82141507-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora Multifunción B & N	Unidad	UNIDAD	1	120	120
2	82141507-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora Multifunción A4/OFICIO/A3	Unidad	UNIDAD	1	120	120
						Precio Total	**240**

***Monto mínimo**	**Gs.99.829.800.-**
***Monto máximo**	**Gs.199.659.600.-**

Lote 2 - Servicio de Centro de Copiado Color

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82141507-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora Multifunción Color A3	Unidad	UNIDAD	1	800	800
						Precio Total	**800**

***Monto mínimo**	**Gs.42.784.200.-**
***Monto máximo**	**Gs.85.568.400.-**

El monto del presente contrato para el ***Lote 1*** *por un monto mínimo de* ***Gs.99.829.800 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ochocientos) IVA Incluido*** *y por un monto máximo de* ***Gs.199.659.600 (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos) IVA Incluido****, correspondiente al* ***ejercicio 2017*** *el monto de* ***Gs.51.791.600 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Setecientos Noventa y Un Mil Seiscientos) IVA Incluido****, y para el* ***ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs.147.868.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil) IVA Incluido****,* ***Lote 2*** *por un monto mínimo de* ***Gs.42.784.200 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos)IVA Incluido*** *y por monto máximo de* ***Gs.85.568.400 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos)IVA Incluido****, correspondiendo al* ***ejercicio 2017*** *el monto de* ***Gs.22.196.400 (Guaraníes Veintidós Millones Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos) IVA Incluido****, y para el* ***ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs 63.372.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Dos Mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

LUIS MARIA IBARRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;
Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, Gerencia de Transporte y Talleres, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, Centro Meteorológico Nacional – Sajonia, Centro de Control Unificado – Mariano Roque Alonso y Aeropuerto Internacional Guaraní.

El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a instalar los equipos y ponerlos en condiciones óptimas para su perfecto funcionamiento, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contados a partir de la firma del contrato.
La entrega de los equipos se realizará de 07:00 hs a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
De los fiscales designados para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LUIS MANUEL CIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 *mes* Diciembre *y año 2017.*

FABIAN ROJAS
J. FLEISHMAN

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil